JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.R. /D.O.C. N° 28/2023.

Asunción, 29 de marzo de 2023.-

Señor
Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados y Refugiados Connacionales en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica la Adenda N° 02, del Contrato celebrado con la firma PAMAQ S.A. Contrato N° 05/2021, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ALQUILER DE BEBEDEROS ELECTRICOS CON SISTEMA DE FILTRACIÓN" – PLURIANUAL" ID N° 394.594.

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley, N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", autorizada por Resolución N ° 142/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, "Por la cual se rectifica la Adenda 1 del Contrato N° 05/2021."

Por tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones la modificación al Contrato, para lo cual adjuntamos los documentos de respaldos exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

- Dictamen de la DOC N ° 05/2023.
- Resolución N ° 142/2023.
- Adenda N ° 02 del Contrato N ° 05/2021.
- CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria).

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2051/03